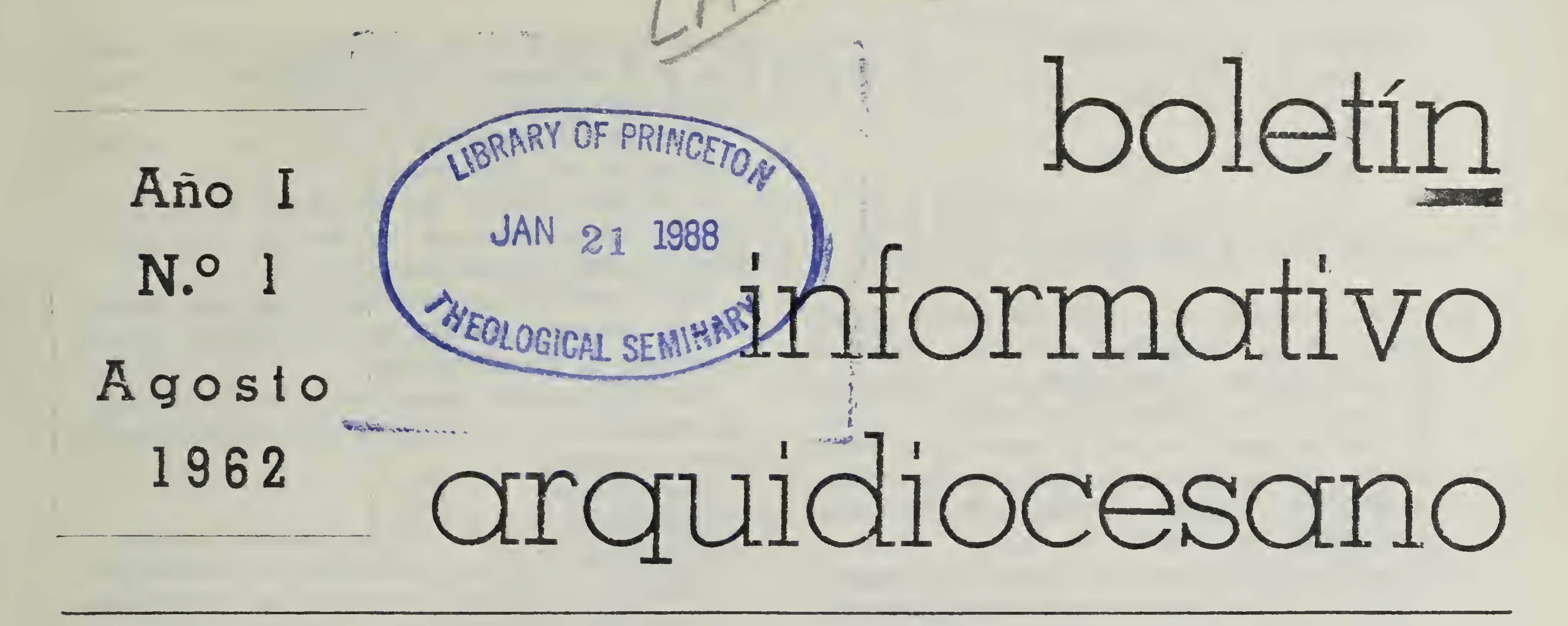





Año I
N.° 1
Agosto
1962

# boletín informativo arquidiocesano

# organización pastoral de la arquidiócesis

Toda la pastoral diocesana tiene su fuente suprema en la persona del Obispo, por cuanto las Diócesis "son gobernadas por Jesucristo por medio de la palabra y la potestad de su propio Obispo" ("Myst. Corporis").

Toda iniciativa apostólica es querida y bendecida por Cristo solamente cuando es querida y bendecida por el Obispo: "Nihil sine Episcopo".

En la Pastoral Diocesana hay una espiritualidad: Hay un solo Pastor, el Obispo, y todos nosotros, sacerdotes, somos sus colaboradores que ejercemos en el Cuerpo Místico la potestad que el nos confiere: "Es por la autoridad de los Obispos que los mismos sacerdotes tienen poder de hacer lo que les es confiado". ("Contra gentes", IV,76).

No hay verdadera comunidad sacerdotal sin la presidencia del Obispo o su delegado.

Nuestras mejores iniciativas no valen en el plano de Iglesia, si carecen de la sanción episcopal.

## ZONAS

El señor Arzobispo ha dividido la Arquidiócesis de Santiago en tres grandes zonas: Independiente, Obrera y Rural y ha encomendado cada una a un Vicario General. Este actúa como su "altera persona" para guiar y organizar la Pastoral de la Zona.

## CONSEJOS DE ZONA

1.— El Vicario General dirige la Zona asistido por el Consejo de Zona.
2.— Este Consejo lo constituyen los Decanos de la Zona.

## FINALIDADES DEL CONSEJO

a) **Captar el "todo apostólico" por evangelizar:**
   — estudiar sus problemas humanos y cristianos.
   — prever la respuesta de la Iglesia.

b) **Revisiones y previsiones:**
   — **Las instituciones:**
   Decanatos
   Comisión Pastoral
   A. C. parroquial
   A. C. ambiental
   Colegios y Escuelas católicos
   — **Revisión y orientación de la Pastoral Parroquial:**
   Difusión
   Catequesis
   Pastoral litúrgica.
   Acción y asistencia social
   Pastoral administrativa
   Mes del Sagrado Corazón
   Mes de María, novenas.
   Vida parroquial
   — **La vida diocesana:**
   — Sugerencias sobre Retiros Jornadas de estudio y casos de moral.
   — Relaciones del clero y laicos con el Obispo.

c) **Preparación de actividades:**
   — Plan de trabajo
   — Jornadas pastorales
   — Misiones
   — Encuestas sociológicas

## LA COMISION PASTORAL

a) Es un equipo de sacerdotes encargados oficialmente de la búsqueda y reflexión acerca de un hecho social para preparar la acción del conjunto de sacerdotes de la Zona.
   El "hecho social" es una situación que afecta a las personas en su comportamiento cristiano. Debe ser general en toda la Zona, por ej. la callampa.
b) La Comisión Pastoral la designa el Obispo y está constituida por un número fijo de sacerdotes, los cuales deben recurrir a los especialistas sacerdotes o laicos, según la materia que estudien.
c) La Comisión Pastoral no es un equipo de decisión. Esta corresponde al Decanato o al Consejo de Zona, según el asunto, con la aprobación del Obispo o su Vicario General.
d) Modo de trabajar:
   1.—Observación rigurosa del "hecho social". Poner en común la "Observación pastoral".
   3.—Reflexión pastoral sobre el hecho.
   4.—Conclusiones.
e) La Comisión entrega al Decano su estudio para que los sacerdotes reflexionan sobre él.
   Es un modo de educación pastoral de los sacerdotes para que sean lo que nuestros laicos esperan de ellos.
   El Decanato hace reflexionar a sus sacerdotes para dar una respuesta pastoral al problema suscitado.
   Luego las sugerencias pastorales de los Decanatos son estudiadas en el Consejo de Zona presidido por el Vicario General, a fin de buscar la unidad pastoral de toda la Zona.
   Los acuerdos del Consejo de Zona necesitan de la aprobación del Obispo para ser obligatorios en toda la Zona.

## EL DECANATO

**Razón de ser:** Hoy día ningún sacerdote por muy inteligente que sea, puede ser competente en todo lo que comprende su ministerio parroquial.

"HOY DIA SE NECESITA ESTAR JUNTOS PARA SER INTELIGENTE". Card. Saliege.

Y agregaba un sacerdote: "Es una lástima que se necesite ser inteligente para estar juntos".

Ningún sacerdote solo puede conocer con exactitud todos los problemas de la vida social de su territorio y, "a fortiori", tampoco puede darle una respuesta pastoral auténtica.

POR ESO ES NECESARIO EL EQUIPO DE SACERDOTES.

Además el equipo permite la continuidad de la "línea pastoral": no se cambian todos los miembros del equipo a la vez y aunque el nuevo traiga una cierta renovación, el equipo en conjunto mantiene la continuidad.

**Trabajo del Decanato:** Es fácil que al discutir se acentúen las diferencias.

Y es fácil atenuar las diferencias y lograr un espíritu común, actuando en común: he aquí el papel pastoral de los Decanatos.

Todos estamos de acuerdo en que hay mucho esfuerzo pastoral perdido por la falta de unidad de acción en las parroquias.

Los fieles sienten mayor confianza en la Iglesia, cuando ven a las Parroquias trabajando en la misma dirección.

**Sus objetivos:**

1. Permanente estudio de la raelidad humana. Nunca hay que dar por agotado el conocimiento de esta realidad. Así p.ej. hay constantes influencias a través de la prensa, radio, etc., que alteran la mentalidad de la población...
2. Revisión de las instituciones y Movimientos apostólicos de los laicos y fundamentalmente la A.C.P. y A.C. ambiental.
3. Revisión de la Pastoral catequética, litúrgica, etc. Tener muy en cuenta la pastoral de la predicación y del confesionario.
4. Decisiones pastorales. Cada año el Decanato debe elaborar su plan pastoral de acuerdo con las directivas diocesanas.
5. **Es indispensable que el Decanato tenga una seria preocupación en la formación espiritual e intelectual de sus sacerdotes.**
   SIN UN SACERDOCIO PLENAMENTE VIVIDO EN UNION CON CRISTO Y NUESTRO OBISPO Y CON NUESTROS HERMANOS SACERDOTES, ES INUTIL ELABORAR PLANES PASTORALES.
   La base esencial de todo plan pastoral es la comunidad sacerdotal que vive el sacerdocio de Cristo a través de su Obispo.

## DECANO, PRODECANO Y SECRETARIO

El **Decano** es un Párroco designado por el Obispo como responsable ante él de la organización y marcha del Decanato.

El Decano ejerce sus funciones por tres años y puede ser reelegido. El cargo de Decano es personal: no es inherente a la Parroquia.

El **Prodecano** es un sacerdote designado por el Obispo para colaborar en todas las funciones del Decano y reemplazarlo si éste falta. Ejerce sus funciones durante el mismo período que el Decano para colaborar con el cual fue elegido y puede ser reelegido.

Las facultades canónicas del Decano están señaladas en el Decreto N.o 235.

El Decano elige su **Secretario**, que puede ser la misma persona que el Prodecano. Corresponde al Secretario redactar el acta de cada reunión en forma que sea fácil hacer la revisión de lo acordado en la próxima reunión.

# MODIFICACIONES EN LAS RUBRICAS DEL MISAL

Después de la publicación del Motu propio "Eubricarum instructum" de S. S. Juan XXIII. la Santa Sede procuró la preparación de nuevas ediciones de los Libros litúrgicos adaptadas a las nuevas disposiciones. Para ello dictó normas especiales dirigidas a los Editores. Muchas de ellas se refieren solamente a la presentación tipográfica, claridad de expresión, etc. Algunas, sin embargo, implican pequeñas modificaciones en las mismas rúbricas. Estas son:

1) **EL BIRRETE** no es más ornamento obligatorio para las funciones litúrgicas.

2) **LA POSICION DE LAS MANOS** durante el rezo de las Oraciones en la Misa, se indica simplemente diciendo "ante pectus, digitis simul iunctis": no se exige como antes que no pasen de la altura de los hombros, dejando así más libertad de movimiento e interpretación.

3) No se exige más que para hacer **las reverencias** el celebrante se vuelva hacia la cruz (tanto al decir "Oremus" como al pronunciar el nombre de Jesús, etc.). La cabeza se inclina en la dirección en que se encuentra.

4) En las Misas cantadas o solemnes el Celebrante debe escuchar el canto de la epístola (si lo ejecuta otro ministro) sentado; vuelve luego al altar para bendecir al Subdiácono y para rezar el Gradual, etcétera.

5) Si se usa el incienso en las misas simplemente cantadas, (sin Diácono y Subdiácono) el Celebrante inciensa el Misal antes de cantar el evangelio, pero él no es incensado después del canto.

6) Antes y después de la comunión de los fieles el Celebrante hace una sola genuflexión; y precisamente: antes de distribuir la Sagrada Comunión hace genuflexión solamente al abrir el Tabernáculo, o, si usa hostias consagradas en la misma Misa, al descubrir el copón; después de la comunión hace genuflexión sólo antes de cerrar el Tabernáculo.

7) Las Oraciones puestas para la preparación y acción de gracias de la Misa, incluyendo el Cántico de los Tres Jóvenes, son sólo de consejo: puede el Celebrante escoger otras según le agrade.

8) No está más prescripto el saldo De profundis... para rezarse mientras se vuelve a la sacristía después de los oficios solemnes de difuntos.

9) Todas las oraciones contenidas en el Ritual y en el Pontifical romanos deben rezarse con conclusión breve (por lo tanto también la oración que sigue a la comunión distribuida fuera de la Misa).

10) Al bendecir el agua, la sal se echa una sola vez con una sola cruz. (A.A.S., LIII,388).

# COLEGIO DE PARROCOS

Santiago, 6 de julio de 1962

CONSIDERANDO:

a) Que la división de la Arquidiócesis en decanatos, conforme al c. 217 del C.I.C., formados por un número conveniente de parroquias vecinas y socialmente homogéneas, permite realizar un apostolado en colaboración que es eficaz y realista.

b) Que los decanos, además de las facultades que les concede el Derecho y el Primer Concilio Plenario Chileno, deben procurar que los decanatos sean "una unidad pastoral constituída para organizar, coordinar y adaptar los trabajos conforme a las normas del Prelado". (Decreto Arzobispal 235, 20-XI-1960 y c. 447).

c) Que los fines de los decanatos y del Colegio de Párrocos (Primer Concilio Plenario Chileno, decreto 175) son muy similares.

d) Que es conveniente acrecentar las relaciones directas entre el Prelado y las organizaciones de Párrocos.

DECRETO:

1. Los objetivos del Colegio de Párrocos que según el Decreto Nº 175 del I C.P.C. se refieren solamente a la ciudad episcopal, se amplían a toda la Arquidiócesis y se cumplirán fundamentalmente por medio de los decanatos.

2. Serán miembros del Colegio de Párrocos todos los párrocos de la Arquidiócesis, quienes se reunirán en asamblea plenaria dos veces al año y cuando sean citados por el Prelado.

3. El Colegio de Párrocos tendrá un Consejo compuesto por todos los decanos y presidido por el Prelado.

4. Derógase el Estatuto Provisorio del 24 de enero de 1960 y toda otra legislación arquidiocesana anterior a esta fecha relacionada con el Colegio de Párrocos y se dispensa la segunda parte del párrafo "c" del decreto 175 del mismo Concilio Plenario, relacionado con la presidencia del Colegio.

Tómese razón y comuníquese.

**Raúl, Cardenal Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario

## ASISTEN A LA REUNION

Los párrocos y Vicarios Cooperadores, el Asesor de la A. C. ambiental del sector, los Rectores de Iglesia y podrán ser invitados los representantes de Congregaciones religiosas masculinas del Decanato.

**Condiciones referente a las reuniones de Decanato:**

a) Es necesario tener un programa previsto. Es conveniente que, al final de cada reunión se fijen las grandes líneas de la reunión siguiente.
Corresponde al Decano y Prodecano preparar el programa. El interés por asistir a la reunión depende en gran parte de la preparación de un programa interesante. En este programa debe haber una parte de revisión del trabajo acordado antes de entrar en los nuevos temas.

b) Cada vez que la Comisión Pastoral ha estudiado algún asunto, el equipo sacerdotal del Decanato debe reflexionar sobre él para adoptar o sugerir decisiones pastorales.

c) Puntualidad para comenzar y terminar. Los que deseen pueden seguir hablando, pero la reunion ha terminado para los que deben irse.

d) Regularidad en la asistencia. Avisar las inasistencias significa un respeto de caridad hacia los otros miembros, para hacer aprovechar el tiempo a los puntuales.

e) Disposición del lugar: facilita el trabajo sentarse en torno a una mesa.

f) **Actitud durante la reunión**: Saber escuchar. La caridad nos exige entrar con simpatía en el pensamiento ajeno para comprender su punto de vista y estimarlo. NO SE TRATA DE ESPERAR QUE LOS OTROS CALLEN PARA HABLAR UNO, pues esto significa falta de aprecio frente a ellos.
Es necesario seguir el tema y evitar las digresiones continuas.

---

# ZONA OBRERA

**El 15 de mayo se constituyó el Consejo de Zona, integrado por los Decanos y Prodecanos de la Zona Obrera y presidido por el Vicario General de la Zona.**

**En esta misma fecha quedó constituída la Comisión Pastoral de la Zona e integrada por los siguientes miembros: R. P. Tomás Cronin, vicepresidente del Consejo de Zona y responsable de esta Comisión; Pbro. Fernando Ariztía, Decano de Santa Rosa; Pbro. Pedro Castex, Decano de San José Obrero; R. P. Pablo Larraín, Párroco de Santa Cristina y R. P. Alberto Depienne, Asesor del Movimiento Obrero.**

**Hasta la fecha, el Consejo ha efectuado cuatro reuniones; la última presidida por el Emmo. señor Cardenal Mons. Raúl Silva H.**

**En las reuniones se estudiaron las realizaciones de pastoral sacramental sobre el Bautismo, Confirmación, Primera Comunión, las que fueron sometidas a la aprobación del Emmo. señor Cardenal Arzobispo, y que se indican a continuación:**

## SACRAMENTO DEL BAUTISMO

Es un hecho que la mayoría o, al menos, gran parte de nuestros feligreses se interesa en bautizar a sus hijos.

No podemos limitarnos simplemente a inscribirlos y bautizarlos sin aprovechar la ocasión para una catequesis a los padres y padrinos con ocasión del Sacramento.

Para hacer posible esta catequesis es necesario que haya días y horas fijos para administrar el bautismo.

Además razones de orden pastoral aconsejan dejar tiempo todas las tardes para reuniones y contactos con los militantes o miembros de las organizaciones parroquiales, lo cual se ve impedido si el bautismo es cualquier día y a cualquiera hora.

Por lo tanto, Su Emcia. Rvdma. el Sr. Cardenal ha declarado norma obligatoria para la Zona Obrera, ad experimentum:

a) La inscripción de cada Bautismo debe ser hecha por el padre o la madre la semana anterior. (No debe ser rechazado un bautismo por no cumplir este requisito).

b) Poner uno o dos días fijos en la semana y, también, hora fija. Si son muchos los Bautismos poner dos o tres horas fijas.

c) Preparar el ambiente y desde ya decirlo: el proximo año se exigirá a los padrinos saber el Credo y el Padre Nuestro.

## SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

Uno de los problemas graves que debe afrontar la pastoral es el de los matrimonios efectuados sin preparación alguna, lo cual ha tenido tan nefastas consecuencias para la unidad del matrimonio y para la educación de los hijos.

Por este motivo, en la misma forma que para el bautismo, es norma obligatoria en la Zona Obrera:

a) Los novios deben presentarse un mes y medio antes para inscribir su matrimonio.

b) Darles un curso al menos de cuatro charlas sobre el matrimonio.

c) Los nuevos matrimonios serán recibidos por el Sr. Cardenal en una audiencia especial que se organizará posteriormente.

Las normas a) y b) no pueden constituir un impedimento para el matrimonio y habrá casos en que la prudencia pastoral del párroco deberá dispensar de ellas.

## PRIMERA COMUNION

La Primera Comunión debe ser una ceremonia religiosa muy solemne y, a la vez, muy familiar.

Es la incorporación oficial de los niños a la comunidad eucarística parroquial y es una fiesta cristiana familiar en que toda la familia debe participar, debidamente preparada.

Debemos acentuar el valor religioso de la 1ª Comunión sobre los aspectos de tipo mundano que suelen mezclarse a su celebración.

Por lo tanto se ha de procurar:

a) Reunir a los padres una o más veces para instruirlos sobre su participación en la primera Comunión y nuevas responsabilidades que contraen con motivo de la Primera Comunión de sus hijos.

b) Tener varias fechas para la Primera Comunión (Corpus, Cristo Rey, etc.). (que no sea el Mes de María ni 8 de XII).

c) Prohibir todo lo que sea contra la sencillez de los vestidos (velas, azucenas, guantes, encajes, coronas, etc.) Procúrese que las niñitas usen un traje blanco corto.

Formar ambiente con tiempo al respecto.

d) Que en los colegios se use el uniforme.

## SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

La Confirmación es el Sacramento de la **plenitud** de la vida cristiana y el que incorpora al cristiano como miembro **militante** de la Iglesia.

Dada la importancia de este Sacramento para alcanzar la plenitud cristiana en las relaciones personales con Cristo y con la Comunidad (perfección cristiana, apostólica).

Es necesario:

a) Efectuar una preparación intensa de acuerdo con el Decreto Nº 31 del Conc. Plen. Chileno.

b) Efectuar la preparación de niños y adultos por separado (con un esquema apropiado para cada grupo), como también la administración del Sacramento.

N. B. Se hará por turnos de 100 a 150 personas máximo

## FOTOGRAFIAS

En la Primera Comunión y Confirmación: El Sr. Cardenal prohibió tomar fotografías durante la ceremonia, para evitar la distracción de los niños.

Matrimonios y Bautismos: se podrán tomar fotos desde un solo lugar de la Iglesia, que el Párroco indicará.

N. B. Antes de exigir estas normas es necesario preparar el ambiente entre los fieles durante algunos meses, mediante la predicación, volantes, hoja parroquial, etc.

# BENEFICIOS EN FAVOR DE OBRAS CATOLICAS

El Decreto Nº 262 del Primer Concilio Plenario de Chile, establece lo siguiente:

"Antes que se efectúen las fiestas de caridad o beneficios, a favor de alguna obra de piedad, caridad y otras semejantes, las personas e instituciones católicas pidan el consentimiento del Ordinario del lugar; de dichos beneficios hay que excluir absolutamente los bailes y juegos de azar".

# DECANATOS

## zona obrera
## zona rural

**El 12 de julio del presente año, el señor Cardenal. estableció los siguientes decanatos para la Zona Obrera.**

**ESTACION CENTRAL**

Decano: R. P. Jaime Larraín S. J.
Pro Decano: Pbro. Alfonso Alvarado
Jesús Obrero
Maipú
Cottolengo
Santiago Apostol
Santa Rosa de Lima
Buen Consejo
Santa Isabel de Hungría

**CONCHALI**

Decano: R. P. Tomás Cronin
Pro Decano: R. P. Carlos Pérez
San Alberto
Merced, El Salto
Carmen, El Salto
Fátima
San Luis de Huechuraba
San Diego de Huechuraba

**SANTA ROSA**

Decano: Pbro. Fernando Ariztía
Pro Decano: R. P. Pablo Larraín
San Cayetano
Santa Cristina
Cristo Rey
San Gregorio
Ntra. Sra. de los Parrales
La Granja
Espíritu Santo

**CARDENAL CARO**

Decano: Pbro. Pedro Castex
Pro Decano: Pbro. Mariano Arroyo
San José Obrero
Madre de Dios
San Juan de Dios
Lo Espejo
San Gerardo

**SAN BERNARDO**

Decano: Pbro. Alfredo Arteaga
Pro Decano: R. P. Nicolás Koomen
San Bernardo
Fátima
Bajos de San Agustín
San Francisco de la Cisterna

**GRAN AVENIDA**

Decano: Pbro. Mauricio Hourton
Pro Decano: Pbro. Augusto Larraín
Santa Clara
San Juan Bautista
San Miguel
Cura de Ars
San Juan Bosco
Resurrección del Señor
Monte Carmelo

**AVENIDA MATTA**

Decano: Mons. Abel García Huidobro
San Rafael
Santísima Trinidad
San Antonio de Padua
Santa Sofía
Santa Lucrecia
San Felipe de Jesús
San Andrés
San Pío X

**QUINTA NORMAL**

Decano: R. P. Olivier d'Argouges
Pro Decano: Pbro. Sergio Puchulú
Lourdes
San Gabriel
San José Plaza Garín
Dolores (Carrascal)
Medalla Milagrosa
Guadalupe
San Luis Beltrán
San Francisco de Asís
San Pablo

**RENCA**

Decano: Pbro. Enrique Czakanski
Pro Decano: Pbro. José Baeza
Santo Tomás de Aquino
San Joaquín
Rosario
Jesucristo Crucificado
Santa Teresita
Lo Negrete
Tránsito de San José
Renca
Quilicura
Til-Til
Lampa
Colina

**PUENTE ALTO**

Decano: Pbro. Damián Acuña
Pro Decano: R. P. Víctor Lago
Puente Alto
Monserrat
Santa María Magdalena
San José de Maipo
Bajos de Mena
Divino Redentor
San Vicente de Paul

**Para la Zona Rural, el señor Cardenal estableció también los siguientes Decanatos:**

**PADRE HURTADO**

Decano: Pbro. Sergio Venegas
Pro Decano: R. P. Arturo Reyes
Talagante
Isla de Maipo
Lonquén
Peñaflor
Malloco
San Ignacio (P. Hurtado)
Curacaví

**SAN ANTONIO PUERTO**

Decano: Pbro. Mario González
Pro Decano: R. P. Juan Jennings
San Antonio
Lo Abarca
Santa Luisa de Marillac
Llolleo
Rocas de Santo Domingo
Cartagena
El Tabo

**MELIPILLA**

Decano: Pbro. Jaime Larraín
Pro Decano: Pbro. Félix Barrios
Melipilla
San Pedro de Melipilla
Alhué
Chocalán
Cuncumén
Puangue
San Francisco del Monte
Mallarauco
María Pinto
Los Rulos

# JORNADA PASTORAL DEL CLERO DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO

Presidida por el señor Cardenal, Dr. Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago, y con asistencia de un numeroso grupo de sacerdotes (casi trescientos), se realizó en la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, la Jornada Pastoral del Clero de la Arquidiócesis de Santiago durante los días 6 7, y 8 del presente.

Los principales temas estuvieron centrados en la Parroquia y su misión dentro de la Comunidad. He aquí una breve sinopsis de lo que fue la Jornada Pastoral del Clero de la Arquidiócesis.

El R. P. Renato Poblete S. J., Director de la Oficina de Sociología Religiosa del Episcopado, entregó una visión sobre el concepto de comunidad, sus dimensiones naturales, las influencias ambientales sobre pequeñas comunidades humanas, grupos y personas. El Pbro. Jorge Medina, Profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Católica, desarrolló el tema "La Iglesia como comunidad" sobre la base de un estudio teológico, en que explicó los fines los medios y su orientación hacia la comunidad diocesana y pastoral.

Posteriormente, Mons. Enrique Alvear Vicario General del Arzobispado, enfocó la comunidad parroquial, insistiendo en el rol del sacerdote dentro de la misión evangelizadora.

Mons. Gabriel Larraín, Vicario General del Arzobispado, insistió sobre la Comunidad Parroquial, poniendo el énfasis en la misión de los laicos en el nuevo enfoque pastoral. Mons. Vicente Ahumada, Vicario General del Arzobispado, puso el énfasis en la familia, "como comunidad base", insistiendo en la necesidad de desarrollar una espiritualidad conyugal estimulando, fundamentalmente, una catequesis y un apostolado familiar intenso.

Después de cada tema los Párrocos y sacerdotes asistentes se reunieron por comisiones para estudiar la realización práctica de las directivas señaladas por los relatores.

El último día, en la sesión de clausura, el señor Cardenal agradeció la generosa colaboración prestada por el clero durante la realización de la jornada y resumiendo lo tratado en los temas y en las conversaciones, solicitó la colaboración de todos los sacerdotes para llevar eficazmente a la práctica las nuevas directivas pastorales.

SOPECH IMPRESORES — Moneda 1152, Santiago

